



\*202630019118\*

Fecha Radicado: 2026-01-20 18:07:03



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 20 de enero de 2026

Señor  
**JESÚS MACHADO**  
Medellín

**Asunto:** Respuesta a petición presentada en la Rendición de Cuentas, realizada el día 10 de diciembre de 2025.

Respetuoso saludo,

En el marco de la audiencia pública celebrada por el del Señor Alcalde Federico Gutiérrez, realizada el día 10 de diciembre de 2025, la Secretaría de Infraestructura Física conoció su solicitud allegada mediante la red social Facebook en la que expresa:

*“Le sugiero que revise el plan de construcción del metro de la 80 porque mientras la empresa metro va demoliendo otros van levantando construcciones nuevas póngale cuidado porque lo están haciendo por negocio ya que cuando vayan a demoler van a tener que pagarles más por esa propiedad por favor revisar y sancionar a quienes lo están haciendo”.*

Una vez analizado el contenido de su pronunciamiento, esta dependencia se permite informar que, en el marco del desarrollo del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, se han adoptado, desde los componentes contractuales, medidas preventivas orientadas a evitar la situación señalada.

En este sentido, tanto el convenio suscrito entre la Empresa Metro de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín (EDU), para la gestión predial, como el contrato de obra celebrado con el contratista del proyecto, Unión Temporal Metro 80, contemplan la contratación de servicios de vigilancia y celaduría.

Adicionalmente, dentro de las obligaciones contractuales del contratista de obra, una vez finalizados los procesos de demolición, se establece la implementación de cerramientos mediante malla eslabonada, con el fin de garantizar que en los predios intervenidos no se presenten anomalías.

Asimismo, es importante señalar que, a la fecha, no se cuentan con reportes oficiales que confirmen la ocurrencia de las situaciones descritas. No obstante, agradecemos su observación y reiteramos que se continuará fortaleciendo los controles y las revisiones necesarias para evitar que este tipo de eventualidades se presenten en el futuro.

Página 1 de 2



\*202630019118\*

Fecha Radicado: 2026-01-20 18:07:03



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

En este sentido, la información será remitida a la Empresa Metro de Medellín, con el propósito de que, de manera articulada, se mantenga la vigilancia permanente del proyecto y se adopten las medidas preventivas necesarias para mitigar posibles riesgos durante la ejecución de las obras, incluidos aquellos a los que usted hace referencia.

La Secretaría de Infraestructura Física del Distrito manifiesta su disposición para atender las solicitudes de manera oportuna y para avanzar en la mejora continua de sus procesos, en beneficio de la comunidad.

Cordialmente,

JAIME ANDRES NARANJO MEDINA  
SECRETARIO DE DESPACHO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Copia: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - ETMVA. Correo [metro@metrode medellin.gov.co](mailto:metro@metrode medellin.gov.co)

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Luisa Fernanda Bedoya Rojas Apoyo Técnico	Mateo Giraldo Agudelo Abogado Contratista  Carlos Alberto Lizcano Rendón Abogado Apoyo al Despacho	Daniel Pérez Patiño Director Técnico  Fernando Alberto Restrepo Aguirre Subsecretario de Planeación de la Infraestructura Física

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad los presentamos para la firma.

Página 2 de 2